



NIT: 891.855.130-1



No. 202510130060271
 Fecha Redicada: 27-NOV-2025 09:3
 Destino: EDIER ANDRES MONTESINO HIGUERA
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---------------------------	---------	------------

RESOLUCIÓN No.	2707	Fecha:	20-10-2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	EDIER ANDRES MONTESINO HIGUERA		
Nit – CC:	1095800616		
Predio Numero	0101000002140234000000000 (010102140234000)		
Dirección Del Inmueble	K 19 19A 25 Mz C Lo 6		
Dirección De Cobro	K 19 19A 25 Mz C Lo 6		
Matricula Inmobiliaria	095-130894		

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de carter"

Que, se hace el llamado al señor, **EDIER ANDRES MONTESINO HIGUERA**, identificado con la cedula de ciudadanía y/o NIT No. **1095800616**, quien registra como propietario(s) y/o poseedor, usufructuario, u otro, del predio identificado con el código catastral No. **0101000002140234000000000 (010102140234000)**, para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al inmueble distinguido con folio de Matricula inmobiliaria No. **095-130894** y en el sistema de información predial del municipio de Sogamoso, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la dirección, **K 19 19A 25 Mz C Lo 6**, de este Municipio.

Que el predio en mención, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, de las vigencias fiscales de los años 2022 a 2025; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias, **2022 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Otros" de las vigencias fiscales de los años, **2022 a 2025**, al predio identificado con el código catastral No. **010100002140234000000000 (010102140234000)**, con folio de Matricula inmobiliaria No. **095-130894** y dirección **K 19 19A 25 Mz C Lo 6**, de conformidad con las bases de datos enviadas por el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC.** de este Municipio.

Código Catastral	NIT / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
010100002140234000000000	1.095.800.816	202224376	0	147	227						
Propietario	Años a pagar		Dirección	K 19 19A 25 Mz C Lo 6							
EDIER ANDRES MONTESINO HIGUERA	2022 a 2025		Avaluo	\$ 186,383,000							
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matricula Inmobiliaria	095-130894	17/01/2024	2021	30/03/2021	\$ 1,003,622						
Año	%M tar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Desuento	Aporta	Sob.Bombent	Alumbrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2022	0.007	165,991,000	1,161,937	1,249,036	0	0	23,239	0	0	23,239	2,434,212
2023	0.007	173,145,000	1,212,015	810,517	0	0	24,240	0	0	24,240	2,046,772
2024	0.007	180,854,000	1,266,678	404,189	0	0	25,334	0	0	25,334	1,686,201
2025	0.0075	186,383,000	1,397,873	97,458	0	0	27,957	0	0	27,957	1,523,288
TOTALES		5,038,503	2,561,200	0	0	100,770	0	0	100,770	7,700,473	

*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 47 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los veinte (20) días del mes de octubre de 2024, siendo idénticos.

MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Marcela C. -Contratista
Revisó: Minela E.-Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15-12 para que efectúe el pago.

servientrega
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía.

No. **2273024892**

Tipo Notificaciones Citaciones a diligencias/varias Otros Documentos Legales

Fojos

Anexos

Los anexos no son cotejables



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 2 / 12 / 2025 10 : 59

Fecha Prog. Entrega: 2 / 12 / 2025



GUIA No. 2273024892

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
Pafs: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3	1	1
—	—	Desconocido	DIA / MES / AÑO / HORA	—
—	—	Rehusado	2 DIA / MES / AÑO / HORA	—
—	—	No reside	—	—
—	—	No reclamado	3 DIA / MES / AÑO / HORA	—
—	—	Dirección errada	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE	—
—	—	Otro (indicar cual)	ME / AÑO / AÑO / HORA	—

RECIBI CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

GUIA No. 2273024892



FECHA Y HORA DE ENTREGA

DIA / MES / AÑO / HORA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD: SOGAMOSO		
	SD1	BOYACA	F.P.: CRÉDITO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
	K 19 19A 25 MZ C LO 6			
	Nombre: EDIER ANDRES MONTESINO HIGUERA		D.I./NIT: 1095800616	
	Teléfono: 3106729556		Cód. Postal: 152210367	
	País: COLOMBIA		email: Dato no suministrado por el cliente	

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IPNo2707-2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-8-CL-DM-F-68 V.4

Destinatario de Transportes Licencia No. 005 de Junio 02/2011 Licencia No. 1779 de Sept. 7/2011

GESTIÓN JUDICIAL



NIT 860512330-3

2200662

Información Envío /

No. de Guía Envío	2273024892	Fecha de Envío	2	12	2025
--------------------------	------------	-----------------------	---	----	------

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	EDIER ANDRES MONTESINO HIGUERA		
	Dirección	K 19 19A 25 Mz C Lo 6	Teléfono	3106729556

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones DIRECCION NO EXISTE

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		16	12	2025

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

**SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de:
COMUNICADO JUDICIAL.**

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento Interno

Nombre Líder: LEIDY RODRIGUEZ	Nombre quien elabora la constancia MARISOL ARIAS CHAVEZ	Fecha y Hora Elaboración Constancia					 2182333269
Firma: <small>Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.12.16 09:02:41 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia</small>		Día	Mes	Año	HH	MM	
		16	12	2025	9	2	Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Está certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 16 / 12 / 2025 09 : 02



Fecha Prog. Entrega: / /

GUIA No. 2182333269

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES	
			PZ: 1	
	CIUDAD:		SOGAMOSO	
	BOYACA		F.P.:	CREDITO
	NORMAL		M.T.:	TERRESTRE
CARRERA 11 N 15 - 13				
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO				
Teléfono: 3106729531				
País: COLOMBIA				
email:				
D.I./NIT: 891855130				
Cód. Postal:				

1	2	3	Desconocido	
			Refusado	
			No reclamado	
			Otro (indicar cual)	

SECRETARIA DE HACIENDA
SOGAMOSO
FECHA DE DEVOLUCIÓN A REMITENTE
17 DIC 2025
RECIBIDA CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)
Omaira Montaña
C.C.46.356.168
AUX. ADMINISTRATIVO

GUIA No. 2182333269

FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Dice Contener: 2273024892

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-8-CL-IDM-F-58 V2

GESTION JUDICIAL

PRUEBA DE ENTREGA

Manual de Transporte: Licencia No. 805 de Marzo 20201. NITITE: Licencia No. 1178 de Sept. 2010.

Observaciones en la entrega:

